

POLÍTICA DE GESTIÓN PROFESIONAL Y DEONTOLÓGICO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La Dirección de **SEGUR IBÉRICA**, consciente de la exigencia de que en el desarrollo de sus actividades de Servicios de Vigilancia y Protección de Seguridad Privados, Explotación de Centrales para la Recepción, Verificación y Transmisión de Señales de Alarmas y Transporte de Explosivos, se tengan repercusiones positivas sobre la Sociedad, ha decidido establecer un sistema basado en la Especificación Técnica "Sistema de gestión profesional y deontológico de los servicios de seguridad privada".

Los Principios y los Valores Éticos por los que se rige el Sistema de Gestión Profesional y Deontológico de los Servicios de Seguridad Privada de **SEGUR IBÉRICA**, son:

- Apoyar y respetar la Protección de los Derechos Humanos fundamentales, y no ser Cómplices en la vulneración de los mismos.
- Cumplimiento estricto de la legislación vigente, y en particular lo relativo a la remuneración de los empleados.
- Apoyar la Libertad de Afiliación y del Reconocimiento efectivo del Derecho a la Negociación Colectiva.
- Abolición de Prácticas de Discriminación en el Empleo e Igualdad de Trato.
- Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Compromiso de reducción de la Contaminación y contra el cambio climático.
- Comprometidos con un desarrollo sostenible, implantando tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.
- Compromiso contra la Corrupción, extorsión y sobornos y promoción de la integridad.
- Servir a la sociedad mediante el desarrollo de Servicios Útiles y en Condiciones justas.
- Facilitar a sus Grupos de Interés legítimos toda la información que sea relevante y de interés en cada caso.
- Asegurar que todo su personal cumple con los principios de integridad, dignidad, protección y trato correcto a las personas.
- Promover la participación de los empleados.
- Promover el bienestar en el ámbito geográfico donde se desarrollen sus actividades.
- Compromiso de crear unas Condiciones de Trabajo dignas, favoreciendo la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Desarrollo Humano y Profesional de los miembros de la Organización.
- Compromiso en satisfacer los requisitos y necesidades de los diferentes Grupos de Interés, promocionado por medio de relaciones mutuamente beneficiosas, e informando de posibles riesgos de continuidad.
- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales, así como de todos aquellos otros requisitos asumidos por la Organización.
- Compromiso con el trato justo de sus proveedores y clientes promoviendo el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos establecidos.
- Compromiso con la confidencialidad y salvaguarda de la información de los diferentes Grupos de Interés de la Organización.
- Compromiso continuo con la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en la implantación de nuevos servicios y determinando nuevas tecnologías para la prestación de los mismos, incluyendo criterios éticos, sociales, ambientales y laborales.

La Dirección de **SEGUR IBÉRICA**, considera imprescindible la comunicación de la Política del Sistema de Gestión Profesional y Deontológico de los Servicios de Seguridad Privada, con el fin de que el personal de la Organización comprenda, entienda y conozca los principios asumidos.

Además, la Dirección de **SEGUR IBÉRICA** asume el compromiso de extender públicamente a todas las Partes Interesadas de la Organización los Principios, Compromisos adquiridos y el desempeño de la Organización, determinados en la presente Política.

La Dirección de **SEGUR IBÉRICA**, con el fin de desplegar la presente Política, asigna los recursos materiales y humanos necesarios para el correcto funcionamiento de la Organización, para cumplir con los Objetivos establecidos por la Dirección y relacionados con la Política, así como para la mejora continua del Sistema Profesional y Deontológico de los Servicios de Seguridad Privada.

Ignacio Suarez García
Consejero Delegado
Fecha: 30/06/2014